DIARIO DE NAVARRA
PAMPLONA
22/05/14
Prensa: Diaria
Tirada: 52.107 Ejemplares
Difusión: 43.423 Ejemplares
Cód: 82078541
Página: 34
Sección: LOCAL Valor: 4.078,00 € Área (cm2): 908,9 Ocupación: 93,32 % Documento: 1/1 Autor: PILAR FDEZ. LARREA Pamplona Núm. Lectores: 198000

Los ayuntamientos aportarán menos dinero al transporte urbano

Ayuntamiento	Prórroga Plan para 2014	Aportaciones en nuevo Plan TUC 2014 según Proposición de Ley y reparto de la población		Aportaciones en nuevo Plan TUC 2014 según Proposición de Ley y reparto por población con cuota fija	
	Aportación	Aportación	Diferencia	Aportación	Diferencia
Ansoáin	196.818,47	164.567,64	-32.250,83	188.575,12	-8.243,35
Aranguren (Mutilva)	147.612,06	113.247,45	-34.364,61	147.819,35	207,29
Barañáin	338.039,60	322.635,62	-15.403,98	314.104,32	-23.935,28
Beriáin	106.191,31	58.015,43	-48.175,88	103.957,01	-2.234,30
Berrioplano (Artica, Aizoain, Berrioplano y Berriosuso)	119.925,42	83.171,50	-36.753,92	123.934,62	4.009,20
Berriozar	172.742,02	142.164,89	-30.577,13	170.784,05	-1.957,97
Burlada	294.550,37	273.256,30	-21.294,07	274.889,89	-19.660,48
Cendea de Cizur (Cizur Menor)	85.069,81	33.957,69	-51.112,12	84.851,62	-218,19
Egüés (Olaz, Gorraiz y Sarriguren)	243.403,97	240.171,26	-3.232,71	248.615,50	5.211,53
Esteribar (olloki)	66.826,17	11.795,67	-55.030,50	67.251,72	425,55
Ezcabarte (Arre, Oricáin)	72.080,86	17.242,14	-54.838,72	71.577,02	-503,84
Galar (Cordovilla)	63.254,53	7.462,57	-55.791,96	63.810,60	556,07
Huarte	139.184,01	98.442,68	-40.741,33	136.062,18	-3.121,83
Orkoien	105.510,39	55.608,15	-49.902,24	102.045,28	-3.465,11
Pamplona	2.608.909,14	2.973.050,24	364.141,10	2.418.922,99	-189.986,15
Valle de Elorz (Noáin)	139.466,66	96.847,86	-42.618,80	134.795,66	-4.671,00
Villava	193.156,90	157.917,53	-35.239,37	183.239,95	-9.862,95
Zizur Mayor	236.363,46	211.900,77	-24.462,69	226.164,58	-10.198,88
TOTAL	**5.329.105,15**	**5.061.455,39**	**-267.649,76**	**5.061.455,39**	**-267.649,76**

DN



Decenas de viajeros esperando la llegada de una villavesa. ARCHIVO

PSN e I-E logran en el Parlamento bajar la aportación municipal y subir la del Gobierno

La Comisión de Fomento cerró ayer el dictamen que irá a pleno en junio con la nueva Ley de Transporte Urbano

PILAR FDEZ. LARREA
Pamplona

En una comisión de Fomento, enredada en un mar de enmiendas, adiciones, encaje de bolillos llevado a los despachos, PSN e I-E lograron ayer el respaldo del Parlamento, excepto de UPN y del PP en algún punto, para sacar adelante su propuesta de modificación de la Ley del Transporte Urbano Comarcal. El dictamen se votará hoy y se aprobará definitivamente en pleno en junio. Si bien matiza varios aspectos, la propuesta conlleva dos sustanciales:cambia el reparto de los costes de financiación que no cubran las tarifas y otros ingresos, de manera que el Gobierno foral aportará un 65% y los 18 municipios integrados, un 35%, en lugar del 60%/40% actual. Por otro lado, será la Mancomunidad, gestora del servicio, la que redacte el Plan de transporte y no el Ejecutivo, como sucede ahora.

En medio del debate sobre el déficit de las villavesas y su financiación, PSN e I-E presentaron hace cuatro meses sendas propuestas de modificación de la ley, con distintas cantidades sobre la mesa: 65%/35 el PSN y un 80%/20%, I-E. Los porcentajes marcan el rumbo de la financiación, pero siempre sujetos a los resultados de cada ejercicio, en función de los costes de combustible, personal, venta de billetes...

Finalmente, y tras semanas de negociaciones, I-E decidió ayer retirar su propuesta para fundirla a la del PSN, texto que, por su parte, asume varias enmiendas de distintos grupos. Hasta 15 se debatieron y votaron ayer. La mayoría eran de UPN y se referían en buena parte a cuestiones de forma. En todo caso, ninguna salió adelante.

Al margen de las aportaciones de Gobierno y ayuntamientos, la remozada ley dictará que la Mancomunidad elabore el Plan de Transporte, si bien luego lo deberá enviar al Gobierno y Parlamento, para posibles aportaciones de estas instituciones. Ahora sucede al revés, aunque los técnicos de la Mancomunidad colaboran en la redacción. Mariví Castillo, de UPN, consideró "ilógico que el Gobierno no participe en la elaboración del plan, cuando es la institución que más aporta".

PSIS y 50%

Aralar-NaBai logró añadir una enmienda encaminada a redactar un PSIS "para la inserción del transporte público en la trama urbana y la adecuación de infraestructuras que mejoren el servicio". Es decir, obligarían a los ayuntamientos, en especial al de Pamplona, a habilitar carriles bus o cambiar parads. El plazo previsto para el PSIS: un año desde la aprobación de la ley y para su ejecución: dos desde la aprobación del mismo.

Reprochó Mariví Castillo a Txentxo Jiménez que abogara por un PSIS "cuando están contra ellos en temas de interés general como Donapea". "No estamos en contra de todos, solo de los malos. No es lo mismo langostino congelado de Madagascar, que fresco de Huelva", respondió irónico Jiménez, quien también defendió que el porcentaje de las tarifas no sea nunca superior al 50% del coste del servicio". El PSN planteaba un 55% y Esporrín pidió a Jiménez que, "antes del pleno, puedan subir algún punto ese 50%".

¿Qué pasa con el déficit de 2013?

La modificación de la Ley de Transporte entrará en vigor cuando la apruebe el Parlamento, pero no queda claro si tendrá efectos retroactivos al 1 de enero o no. En el primer caso la financiación de este año cambiaría. En el segundo, se aplicaría en 2015. Y Txema Mauleón (I-E) se preguntó qué ocurrirá con los 1,6 millones de déficit de 2013. "Hemos apoyado el 35% de aportación municipal, frente al 20% que planteábamos inicialmente, pero no queremos gravar más a los ayuntamientos", esgrimió. Pero la Mancomunidad ya había cerrado este capítulo porque dejó un millón para el próximo ejercicio y los ayuntamientos asumían los casi 600.000 euros restantes.

Un bono social para la villavesa

UPN, Aralar-NaBai, e I-E apoyaron una enmienda de Bildu para introducir una disposición encaminada a la creación de un bono social en el transporte urbano comarcal. PSN y PP se abstuvieron. El texto aprobado señala que "en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la ley, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona elaborará una propuesta de bono social cuya referencia sean las tablas del RIS (Renta de Inclusión Social). De esta forma, la Mancomunidad tendrá que rediseñar sus tarifas sociales. Según Mariví Castillo (UPN), estas " no se corresponden con la verdadera situación".

El PSN se opone a la tasa que propuso en verano

P.F.L. Pamplona

Aralar-NaBai dividió en dos una de sus enmiendas, a petición del PSN, dispuesto a apoyar todos los puntos del texto, excepto el que apostaba por una tasa finalista destinada a paliar el déficit y reducir el coste del billete al usuario. "La vía de recaudación más sencilla es cobrar un impuesto a todas las viviendas de la comarca, como en principio se planteó, pero no descartaríamos otras", defendió Txentxo Jiménez. "No consideramos adecuado una tasa que grava más ahora, no estamos de acuerdo", opinó Esporrín (PSN), aunque fue este partido, asesorado por los técnicos de la Mancomunidad, el que primero propuso la creación de un tributo. Ocurrió el pasado verano.

I-E, como UPN y PP, se mostró en contra del tributo finalista, abogó por otras fórmulas, aunque Mauleón entiende que son difíciles de aplicar, como un impuesto ecológico al combustible. Estos tres grupos votaron en contra (8), Aralar-NaBai y Bildu a favor (4) y el PSN se abstuvo (3). Aunque la ley contemplara el tributo, sería necesario modificar la Ley de Haciendas Locales para aplicarlo.

LAS CUATRO EJES DEL CAMBIO DE LA LEY

1 Financiación. El Gobierno foral asumirá el 65% del déficit y los 18 ayuntamientos, un 35%, frente al 60/40 actual.

2 Plan. En adelante será la Mancomunidad, gestora del servicio, quien redacte el Plan de Transporte y no al contrario, aunque el Ejecutivo es quien más aporta.

3 PSIS. La ley planteará elaborar un PSIS que obligará a Pamplona a habilitar carriles bus, cambiar paradas...

4 50%. La financiación directa del servicio, las tarifas, no será superior al 50% del coste del mismo. Este porcentaje se podría "limar" antes del pleno.